



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

FECHA: 11 de marzo de 2024

**SOLICITUD DE PROPUESTA: No. RFP/2024/004
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONTRATO MARCO PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE DE
CARGA A NIVEL NACIONAL**

FECHA Y HORA DE CIERRE: 01 de abril de 2024 – 23:59:59 Hora peruana

INTRODUCCIÓN AL ACNUR

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, fue establecida el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales para proteger a los refugiados y resolver los problemas de los refugiados en todo el mundo. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. También tiene el mandato de ayudar a las personas apátridas.

En más de cinco décadas, la agencia ha ayudado a decenas de millones de personas a reiniciar sus vidas. En la actualidad, un personal de unas 8.600 personas en más de 127 países continúa ayudando a alrededor de 36.4 millones de personas. Para ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en tantos lugares y tipos de medioambiente, el ACNUR debe comprar bienes y servicios a nivel mundial. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y operaciones, consulte <http://www.unhcr.org>.

1. REQUISITOS

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Perú, invita a los proveedores de servicios calificados a hacer una oferta firme para el establecimiento de un acuerdo marco del siguiente servicio (denominado en adelante "servicio"): **Servicio de transporte de carga a nivel nacional.**

IMPORTANTE:

En el Anexo A del presente documento se detalla el alcance del servicio, sírvase revisar los términos de referencia para el desarrollo de la propuesta.

Tenga en cuenta que los conceptos y cifras han sido incluidos con el fin de que los postores tengan una indicación proyectada de las actividades solicitadas. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra en virtud del contrato marco.

El ACNUR puede **adjudicar hasta tres acuerdos marco** para la provisión del servicio de transporte con una duración inicial de **UN (01) año y con la posibilidad de extensión** de hasta tres (1+1+1) años adicionales. Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato. Los incrementos tarifarios solo se podrán dar en base anual y en relación con la variación porcentual acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año¹.

¹ Ver: <https://www.sunat.gob.pe/indicestajas/>

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios, los cuales pueden sentar las bases para un contrato con otros organismos de las Naciones Unidas.

IMPORTANTE:

Tras la adjudicación de los contratos marco, las partes solamente podrán rescindir o renovar el contrato previa notificación por escrito a la otra parte con sesenta (60) días de antelación.

El inicio de los procesos arbitrales o de conciliación de contrato con la cláusula 18, “Arreglo de controversias”, del Anexo E - Condiciones Generales de los Contratos del ACNUR para la prestación de servicios no se considerará una “causa” de extinción ni constituirá en sí mismo ningún tipo de disposición en materia de extinción.

Se recomienda encarecidamente leer con atención la presente convocatoria a licitar y sus correspondientes anexos. Las candidaturas que no respeten los procedimientos que se presentan en la convocatoria podrán excluirse del proceso de evaluación.

Subcontratación: tome nota detallada de la cláusula 5 de las Condiciones Generales de los Contratos del ACNUR adjuntos (Anexo E).

Nota: este documento no se interpreta de ninguna manera como una oferta de contrato con su empresa.

2. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:**2.1 DOCUMENTOS DE RFP:**

Los siguientes anexos forman parte integral de esta invitación a presentar una propuesta:

- Anexo A: Términos de referencia (TdR)
- Anexo B: Formulario de oferta técnica
- Anexo C: Formulario de oferta financiera
- Anexo D: Formulario de registro de proveedor 2024
- Anexo E: Condiciones Generales de los Contratos - Servicios 2018
- Anexo F: Código de Conducta de Proveedores ONU
- Anexo G: Modelo de Carta de Compromiso de Proveedor
- Anexo H: Modelo del Contrato Marco – Servicios ACNUR
- Anexo I: Guía de Registro eTenderBox
- Anexo J: Manual de Usuario eTenderBox

2.2 RECONOCIMIENTO/ ACUSE DE RECIBO

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta solicitud de cotización enviando un correo electrónico a supply.peru@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de cotización;
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta.

2.3 CONSULTAS Y RESPUESTAS

Los proveedores podrán enviar consultas sobre el proceso de selección al correo supply.peru@unhcr.org hasta el **21 de marzo del 2024** hasta las 23:59 hora peruana. Se requiere que los proveedores presenten sus dudas de forma concisa y clara.

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en su sitio web o por correo electrónico a todos los postores participantes.

2.4 LA PROPUESTA

IMPORTANTE:

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

Por favor envíe su oferta usando los anexos provistos. Las ofertas que no se ajusten a los formatos solicitados pueden no tomarse en consideración.

La propuesta está compuesta por **dos componentes**: una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera.

Ambos componentes deben ser presentados por separado y ocupando los anexos provistos debidamente, completados y firmados y/o sellados. La propuesta deberá ser preparada en español.

IMPORTANTE:

La inclusión de copias de su oferta en cualquier correspondencia enviada directamente a cualquier dirección electrónica del personal de ACNUR resultará en la descalificación de la oferta.

2.4.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

IMPORTANTE:

No se debe incluir información sobre precios en la oferta técnica. El incumplimiento puede poner en riesgo de descalificación. La oferta técnica debe contener toda la información requerida.

Los oferentes deberán preparar una propuesta técnica cumpliendo con los alcances de los servicios solicitados por el ACNUR. Los alcances detallados del contenido de la propuesta técnica quedan establecidos en el **Anexo A: Términos de Referencia (TdR)**.

Su oferta técnica debe ser presentada y estructurada de manera concisa, con índice y número de folio en el siguiente orden, pero no necesariamente limitarse a la siguiente información:

1. Anexo B - Formulario de Propuesta Técnica llenado y firmado.
2. Carta de presentación de la empresa con el perfil en el que describa el negocio central de la empresa, año de fundación, sucursales, clientes, etc.
3. Anexo G - Carta de compromiso del proveedor llenada y firmada.
4. Certificado de vigencia de poder de persona jurídica.
5. Copia de la ficha RUC.
6. Permiso del MTC como operador de transporte.
7. Reporte de INFORCORP/SENTINEL indicando su calificación crediticia/score (mínimo riesgo medio y emitido en un plazo no mayor a 60 días al momento del cierre de recepción de ofertas).
8. Curriculum vitae del ejecutivo de cuenta propuesto.
9. Primera y última guía de transportista emitida en el año 2023 (se podrán presentar guías de una o más series).

10. Cartas de recomendación de al menos tres clientes a los que brinden servicio de transporte. La carta debe incluir: nombre de la empresa, persona de contacto, teléfono y correo.

11. Plan para reducción de impacto ambiental o cualquier documento en el que pueda demostrar que la empresa tiene un plan de sostenibilidad en marcha al menos desde el 2023 (si se cuenta con el mismo).

La falta en la presentación de estos documentos prevendrá continuar con la evaluación de la propuesta.

2.4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA FINANCIERA

Se deberá completar en el **Anexo C – Formulario de Oferta Financiera** y enviar por separado en formato PDF y Excel, y en moneda nacional (SOLES).

El envío de una copia a cualquier dirección de correo electrónico de ACNUR podrá invalidar su oferta.

La oferta oficial de la empresa proponente debe cubrir todos los servicios a prestar de acuerdo con la estructura establecida en el **Anexo C – Formulario de Oferta Financiera**. Ofertas que tengan una estructura de precios diferente pueden no ser aceptadas.

La oferta financiera deberá abarcar todos los permisos, materiales, equipamiento, servicios y mano de obra que se vayan a prestar (precio con todo incluido).

Por favor considerar lo siguiente:

- Se solicita seguir el orden de las partidas establecido en el documento base. En caso de requerir partidas adicionales, por favor hacerlo al final de la lista siguiendo la numeración y clave consecutivas, esto facilitará la evaluación de las propuestas recibidas.
- Las propuestas deben incluir el precio sin incluir el IGV.
- La propuesta deberá tener validez de al menos 90 días a partir de la fecha de presentación. ACNUR hará el mejor esfuerzo en seleccionar al(los) proveedor(es) durante este periodo.
- El precio cotizado en la propuesta será el considerado para hacer la evaluación financiera y constituirá el precio máximo que el proveedor podrá cobrar por el servicio.
- Los términos de pago del ACNUR son de 30 días después de la satisfactoria recepción de los documentos necesarios.

Cualquier actividad emprendida o gastos incurridos en la preparación del contrato previos a la firma del Contrato serán asumidos por la empresa oferente. Los preavisos y la información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1. REGISTRO DEL PROVEEDOR

El (los) proveedor (es) calificado (s) se agregarán a la Base de Datos de ACNUR después de la investigación de idoneidad basada en el formulario de registro del proveedor (Anexo D) presentado y los documentos de respaldo. La investigación implica la consideración de varios factores tales como:

- Situación financiera (reporte de INFOCORP / SENTINEL con mínima calificación de riesgo medio);
- Negocio principal y trayectoria (Carta de presentación de la empresa);
- Capacidad para suscribir un contrato (Certificado de vigencia de poder de persona jurídica).

3.2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

Para la adjudicación de este servicio, el ACNUR ha establecido criterios de evaluación que rigen la selección de las ofertas recibidas. La evaluación se realiza sobre una base técnica y financiera, las cuales son examinadas por separado y de forma independiente.

El porcentaje asignado a cada componente es determinado como se indica a continuación:

- Propuesta Técnica: 60 %
- Propuesta Financiera: 40 %

La empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos necesariamente:

Evaluación Técnica	Validación	Criterio
El proveedor envía Anexo B – Formulario de Oferta Técnica llenado y firmado.	Se valida con el envío del documento.	Cumple / No Cumple
El proveedor envía carta de presentación de la empresa.	Se valida con en el envío del documento.	Cumple / No Cumple
El proveedor acepta que en caso de ser adjudicado remitirá una copia firmada del los Anexos A, D, E, F y suscribirá el modelo de contrato de Acuerdo Marco del ACNUR.	Se valida con Anexo G – Carta de Compromiso llenada y firmada.	Cumple / No Cumple
La persona que firma los documentos de la oferta tiene la autoridad correspondiente para hacerlo.	Se valida con el envío del certificado de vigencia de poder de persona jurídica.	Cumple / No Cumple
El proveedor tiene al menos 3 años operando en el mercado como empresa de transporte.	Se valida con copia de la ficha RUC.	Cumple / No Cumple
El proveedor ha brindado servicios iguales o similares a al menos tres clientes desde el 1 de enero del 2023 hasta la fecha.	Se valida con cartas de referencia de clientes con datos de contacto para la verificación.	Cumple / No Cumple
El proveedor está autorizado para realizar transporte de carga a nivel nacional.	Se valida con copia simple del permiso del MTC como operador de transporte. En caso el proveedor no tenga flota propia, se podrá validar mediante declaración jurada de que los vehículos arrendados u homologados cuentan con permiso del MTC.	Cumple / No Cumple
El ejecutivo de cuenta asignado al ACNUR tiene al menos 3 años de experiencia en coordinación de transporte.	Se valida con curriculum vitae no documentado.	Cumple / No Cumple
El proveedor puede atender (realizar el recojo) los pedidos del ACNUR en un plazo no mayor a 48 horas.	Se valida con la firma del Anexo B – Formulario de Oferta Técnica.	Cumple / No Cumple
La empresa cuenta con al menos 5 vehículos propios, arrendados, asociados y/o homologados.	Se valida con la firma del Anexo B – Formulario de Oferta Técnica.	Cumple / No Cumple

<p>El proveedor cuenta con solidez financiera para atender los pedidos del ACNUR y sus condiciones de pago.</p> <p>(Mínimo riesgo medio y emitido en un plazo no mayor a 60 días al momento del cierre de recepción de ofertas)</p>	<p>Se valida mediante reporte de INFORCORP/SENTINEL.</p>	<p>Cumple / No Cumple</p>
---	--	---------------------------

El **puntaje técnico máximo (600 puntos)** se otorgará en base a los siguientes criterios:

Criterio Técnico	Puntaje Máximo	Puntaje
Experiencia de la Empresa 270 puntos		
<p>Experiencia en el rubro de transporte de carga a nivel nacional.</p> <p>Se acredita con copia de ficha RUC.</p>	150	<p>Más de 8 años: 150 puntos Entre 7 y 8 años: 100 puntos Entre 5 y 6 años: 75 puntos Entre 3 y 4 años: 50 puntos Menos de 3 años: NO CALIFICA</p>
<p>Experiencia y recomendación de clientes a los que se le haya brindado servicio de transporte desde el 1 de enero del 2023 en adelante.</p> <p>Se acredita con cartas de referencia.</p>	50	<p>Más de 5 cartas de referencia: 50 puntos Entre 3 y 5 cartas de referencia: 30 puntos Menos de 3 cartas de referencia: NO CALIFICA</p>
<p>Experiencia en la distribución de bienes para asistencia humanitaria en los últimos tres (3) años.</p> <p>Se acredita con cartas de referencia.</p>	70	<p>2 clientes o más: 70 puntos 1 cliente: 50 puntos Ningún cliente: 0 puntos</p>
Recursos y Capacidades 280 puntos		
<p>Promedio de servicios de transporte mensual.</p> <p>Se acredita presentando la primera y última guía de remisión del año 2023 (se podrán presentar guías de una o más series).</p>	150	<p>Mayor a 75: 150 puntos Entre 65 y 74: 125 puntos Entre 55 y 64: 100 puntos Entre 45 y 54: 75 puntos Entre 35 y 44: 50 puntos Entre 25 y 34: 25 puntos Menos de 25: 0 puntos</p>
<p>Perfil del encargado de la cuenta.</p> <p>Se acredita con CV no documentado.</p>	80	<p>Más de 8 años de experiencia: 80 puntos Entre 5 y 8 años de experiencia: 60 puntos Entre 3 y 4 años de experiencia: 40 puntos Menos de 3 años de experiencia: NO CALIFICA</p>
<p>Servicio de seguimiento de carga en tiempo real mediante GPS al que puede acceder el cliente.</p>	50	<p>Si cuenta: 50 puntos No cuenta: 0 puntos</p>

Se acredita con Anexo B – Formulario de Oferta Técnica llenado y firmado.		
Impacto Ambiental 50 puntos		
El proveedor cuenta con practicas sostenibles implementadas antes del 31 de diciembre del 2023 respecto a impacto ambiental. Se acredita con plan de mitigación de impacto ambiental o similar.	50	Si cuenta: 50 puntos No cuenta: 0 puntos

Se considerarán técnicamente aprobadas las propuestas técnicas que obtengan como mínimo 120 puntos de los 600 que podrían ser asignados.

IMPORTANTE:

Solamente se analizará el componente económico de aquellos postores que superen la evaluación técnica.

El proveedor deberá presentar su propuesta financiera en el **Anexo C – Formulario de Oferta Financiera**. Se tomará en cuenta el siguiente modo de evaluación por zonas:

Zona 1: Se realizará un promedio de las tarifas por KG y M3 de las rutas dentro de Lima Metropolitana y Callao. Se compararán las tarifas de los ofertantes en base al valor monetario mayor entre el promedio de tarifas por KG y el promedio de tarifas por M3.

Zonas 2 y 3: ACNUR otorgará una ponderación a cada ruta en base a la frecuencia histórica de traslado. Cada tarifa indicada por el proveedor será multiplicada por esta ponderación. La comparación entre proveedores se realizará sumando todas las tarifas resultantes de esta multiplicación.

El **puntaje financiero máximo (400 puntos)** será otorgado a la propuesta con el precio más bajo en comparación con las demás ofertas evaluadas. Las demás propuestas recibirán puntos en la proporción inversa del precio más bajo siguiendo la siguiente fórmula para la asignación del puntaje:

$$[\text{Puntaje asignado a la propuesta financiera}] \times \frac{\text{Precio de propuesta más baja}}{\text{Propuesta evaluada}} = \text{Puntaje financiero}$$

Aclaraciones de la propuesta: Para facilitar la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá, según su criterio, solicitar al postor una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito y con ello no se buscará, no se ofrecerá, ni se aceptará ningún cambio sustancial ni de precios en la propuesta.

IMPORTANTE:

Este acuerdo marco se adjudicará a los tres proveedores con los mayores puntajes resultantes de la suma del puntaje técnico y el puntaje financiero.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Todas las propuestas deberán llevar su membrete oficial para poder identificar con claridad a su compañía.

Las ofertas deberán presentarse a través de la plataforma “E-Tender Box” cuyos manuales de uso se encuentran en los **Anexos I y J**. Todos los adjuntos deberán estar en formato PDF. (De forma adicional, se pueden incluir copias en Excel o en otros formatos de los documentos en PDF.)

Las propuestas técnica y económica deberán estar bien diferenciadas.

Las ofertas deberán enviarse SOLAMENTE a través del siguiente URL:

[HTTPS://ETENDERBOX.UNHCR.ORG](https://ETENDERBOX.UNHCR.ORG)

Para utilizar la herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes del ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox.

IMPORTANTE:

Las propuestas técnica y económica deberán enviarse en documentos diferentes. De lo contrario, podría rechazarse la oferta.

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de los archivos a subir es de 10MB.

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón ‘Save & Submit’ (‘Guardar y enviar’). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora límites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de esta, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, **se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.**

Fecha límite para la presentación de ofertas: 01 de abril del 2024 hasta las 23:59 hora peruana

IMPORTANTE:

Todas las ofertas que se reciban después de esta fecha o que se envíen a otra dirección del ACNUR podrán ser rechazadas. El ACNUR puede, según su criterio, ampliar el plazo de presentación de las ofertas notificándoselo de forma simultánea a todos los posibles proveedores.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

IMPORTANTE:

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico:

siles@unhcr.org

Adicionalmente puede consultar el **Anexo I - Guía Registro eTenderBox** y **Anexo J - Manual de Usuario eTenderBox**.

6. ACEPTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o parte de su oferta.

El ACNUR pueden, a su discreción, aumentar o disminuir el contenido propuesto al adjudicar el contrato y no esperaría una variación significativa de la tasa presentada. Cualquier aumento o disminución de la duración del contrato se negociarían con el(los) proponente(s) seleccionado(s) como parte de la finalización de la orden de servicio.

El ACNUR puede, a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas, notificando por escrito a todos los posibles proveedores. La extensión del plazo puede acompañar a una modificación de los documentos de licitación preparados por el ACNUR a iniciativa propia o en respuesta a una aclaración solicitada por un posible proveedor.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar ninguna de las empresas que presenten ofertas y no se compromete de ninguna manera a seleccionar a las empresas que ofrezcan el precio más bajo. Además, el contrato se adjudicará a la(s) oferta(s) que se considere(n) más receptiva a las necesidades, y se ajustará a los principios generales del ACNUR, incluidos la economía, la eficiencia y la mejor relación calidad-precio.

7. MONEDA Y TÉRMINOS DE PAGO PARA ÓRDENES DE COMPRA

Cualquier acuerdo/Contrato/orden de servicio (PO) emitida como resultado de esta RFP se hará en la moneda local (SOLES). Los pagos solo se iniciarán una vez que la Unidad de Suministro del ACNUR haya aprobado el servicio prestado.

8. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Lanzamiento de solicitud de propuesta RFP 2024/004:	11 de marzo de 2024
Limite recepción de preguntas y clarificaciones:	21 de marzo de 2024 a las 23:59 PM (hora peruana)

Fecha límite para recepción de propuestas:	01 de abril de 2024 a las 23:59 PM (hora peruana)
--	--

Oficina ACNUR en Perú